

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA

TRES PREMIOS PARA RESIDENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla –en adelante la **Fundación**– es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero, al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, la Fundación, convoca tres premios para residentes de tercer, cuarto y/o quinto año (segundo año en el caso de programas formativos de 2 años de duración) para realizar rotaciones en el extranjero de, al menos, dos meses de duración.

BASES DE LA CONVOCATORIA

A. Objeto de la convocatoria. -

Realizar rotaciones en el extranjero de, al menos, DOS meses de duración durante el período correspondiente al año 2018.

B.- Requisitos de los solicitantes. -

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

1. Residentes de tercero, cuarto o quinto año del Hospital Universitario Virgen del Rocío (residentes de segundo año de programas formativos de dos años del Hospital Universitario Virgen del Rocío).
2. Disposición para realización de una rotación externa, de al menos DOS meses, en el extranjero, desde el periodo comprendido entre la publicación de la actual convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2018.

C.- Dotación. -

El importe unitario de cada premio es de 2.000 euros.

D.- Duración. -

Los premios se otorgarán y se harán efectivos a lo largo del año 2018.

E.- Solicitud y documentación requerida. -

Los candidatos habrán de presentar un proyecto de rotación externa y un *curriculum vitae* según baremo adjunto, ACREDITANDO CON FOTOCOPIAS SIMPLES TODOS LOS MÉRITOS APORTADOS (las fotocopias deberán presentarse de forma ordenada, clasificadas y numeradas según el orden establecido en el autobaremo y en el *curriculum vitae*, en caso contrario el candidato será excluido).

Deberán también aportarse los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Nº DNI / Pasaporte
- Nacionalidad

- Dirección completa

- Teléfono(s) de contacto
- Dirección de correo electrónico
- Especialidad
- Año de Residencia en el que se va a realizar la rotación externa
- Fechas de inicio (día-mes-año) y final (día-mes-año) del período de rotación externa por el que se opta al premio.

F.- Plazo de presentación de solicitudes. -

Las solicitudes deberán presentarse hasta **las 14 h del 28 de diciembre de 2017**, en el registro general del Hospital.

La Comisión de Docencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío realizará una primera evaluación y en base a ella, se evaluará su propuesta de adjudicación a la Comisión de Valoración, integrada por siguientes miembros:

Comisión de Valoración Hospital Universitario Virgen del Rocío:

Presidente

Dr. Felipe Pareja Ciuró
Director Médico del Hospital Universitario Virgen del Rocío

Vocales

Sr. D. José Cañón Campos
Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla

Dra. María Elisa Cordero Matía .
Presidente de la Comisión de Docencia

Secretaria

Sra. D^a. Eva Guerrero Quintero
Unidad de Gestión de Profesionales Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla.

Esta última actuará como Secretaria, levantando acta de las reuniones de la Comisión de Selección correspondiente.

Las Comisiones de Selección, además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo. Del mismo modo, los aspirantes podrán ser convocados a una entrevista personal.

Tras el acta provisional de resolución se abrirá un plazo de 10 días naturales para impugnaciones que se resolverán, publicándose el ACTA DEFINITIVA de RESOLUCIÓN de la convocatoria en los siguientes 10 días naturales.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de las actuaciones de la Comisión de Adjudicación, podrán ser impugnados, en los casos y en las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponer contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un

REF/266/17-HUVR

mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en los tablones de

anuncios del Centro Asistencial Hospital Universitario Virgen del Rocío, ante el Juzgado competente de dicho orden Jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1.998.

Sevilla, a 18 de diciembre de 2017

José Cañón Campos
Director Gerente